



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2026, de la Directora General de Patrimonio Cultural, por la que se inicia procedimiento y se abre un periodo de información pública, por el plazo de un mes, para la declaración del Monasterio de Santa Cruz en Jaca (Huesca) como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, clasifica los bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés en Bienes de Interés Cultural, Bienes Catalogados y Bienes Inventariados.

La Ley define los Bienes Catalogados como aquellos que, pese a su significación e importancia, no cumplen las condiciones propias de los Bienes de Interés Cultural. Estos bienes serán incluidos en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés.

La declaración de un Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés precisa de la tramitación de un procedimiento que ahora se inicia y que ha de resolverse en un plazo máximo de 18 meses. El procedimiento será el establecido en el artículo 24 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, y la inclusión de dicho Bien en el Catálogo se hará por orden de la persona titular del Departamento responsable en patrimonio cultural.

El procedimiento de protección cultural del Monasterio de Santa Cruz, en Jaca (Huesca) se ha iniciado a instancia de la Asociación Sancho Ramírez, con adhesión de Hispania Nostra, de la Asociación de Amigos del Serrablo, de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA), de la Asociación Amigos del Románico y de la Real Hermandad de San Juan de la Peña. Los informes técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural han considerado oportuno el inicio de expediente para su declaración como Bien Catalogado del Patrimonio Aragonés, atendiendo a su importancia histórica en la ciudad, características de su enclave urbano, buen estado de conservación de las edificaciones y bienes muebles, por la calidad de alguno de ellos, por el valor de su archivo documental, así como por el vínculo con la comunidad.

Por ello, la Directora General de Patrimonio Cultural, acuerda:

Primero.- Incoar procedimiento para declarar el Monasterio de Santa Cruz, en Jaca (Huesca) como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés, conforme a



la descripción del bien, relación de bienes muebles, archivo documental que lo integra, medidas de tutela y plano de delimitación provisional que se publican como anexos I, II, III, IV y V.

Según el artículo 24.4 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la notificación al titular o poseedor de la iniciación de un expediente para la inclusión de un bien en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés determinará la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la presente Ley para los bienes ya catalogados. Dicho régimen se recoge en el título II, capítulo II de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, lo que implica que cualquier intervención en un Bien inmueble Catalogado y en su entorno precisará la autorización previa del Departamento responsable de Patrimonio Cultural.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón", para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar el expediente en las oficinas de esta Dirección General (avenida de Ranillas, edificio 5 D, 2.ª planta de Zaragoza, en horario de lunes a viernes de 10 a 14 horas) o de manera telemática, para las personas que lo soliciten, a través de medios electrónicos de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, dentro de dicho plazo, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigiéndose a la Directora General de Patrimonio Cultural, en la dirección antes indicada.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón" y notificarla a la propiedad, a los interesados y al Ayuntamiento de Jaca (Huesca).

Zaragoza, 27 de enero de 2026.- La Directora General de Patrimonio Cultural,
Gloria Pérez García.

ANEXO I. Descripción del Bien Catalogado Monasterio de Santa Cruz, en Jaca (Huesca).

En 1555 las monjas benedictinas del monasterio de Santa Cruz de la Serós se trasladan a Jaca, como consecuencia de los edictos tridentinos que obligaban a las ordenes religiosa femeninas a asentarse en entornos urbanos.

El lugar elegido para albergarlas fue la iglesia románica de San Ginés y los terrenos anexos, junto a la puerta de la muralla del mismo nombre, al este de la ciudad. Desde entonces han tenido una presencia relevante en la vida religiosa y social de Jaca.



La denominada "plazuela de las Monjas" actúa como elemento urbano organizador, en torno al que se disponen los principales edificios del conjunto. En su lado este se encuentra la iglesia, con su cripta subterránea, y torre, al sur el claustro, con las dependencias propiamente dedicadas a la vida monástica, y al oeste el edificio que se ha destinado a usos de hospedería y residencia, al que se añadió un centro escolar. Finalmente, al norte, se abre la plaza a la calle Mayor de Jaca. Otros elementos a considerar son; la huerta, al sur del claustro, y la muralla de la ciudad, que cierra al este el claustro y la huerta.

Urbanísticamente se encuentra en el extremo este de la ciudad, en un enclave que se ha relacionado con el núcleo más antiguo de la ciudad, donde tradicionalmente se ha ubicado el palacio-fortaleza de los primeros reyes aragoneses, y donde se conserva el mayor tramo de la muralla medieval. El edificio está adosado a uno de los pocos tramos visibles de la muralla de la ciudad.

La antigua iglesia románica experimentó una primera transformación a finales del siglo XVI, para adaptarse a las necesidades de sus nuevas propietarias, y otra, mucho más intensa, entre 1730 y 1745. Consta de una única nave, de cuatro tramos, con amplio presbiterio y ábside semicircular. A ambos lados de la nave se disponen cuatro capillas de poca profundidad. La cubierta es de bóvedas de lunetos, salvo en el ábside que es de horno. Dispone de tres accesos. Puerta a los pies, para entrada de los fieles laicos desde la plazuela de la Monjas, y dos puertas, en las capillas primera y segunda del lado de la epístola, contando desde el presbiterio, para el acceso de la comunidad religiosa, desde la zona claustral a través de la dependencia denominada Signo.

La austera decoración arquitectónica se limita a una moldura en el arranque de los arcos de medio punto de las capillas laterales, pilastras de orden corintio y el entablamento que discurre sobre ellas. La iluminación se efectúa mediante ventanales de medio punto situados por encima de las capillas, en el muro norte, a ambos lados del presbiterio y un pequeño óculo a los pies. Por fotografías antiguas, sabemos de la existencia de un coro alto a los pies, donde se encontraba la sillería que ahora ocupa el presbiterio, y que las paredes estaban decoradas con pinturas que imitaban mármoles en las pilastras y entablamentos.

El ábside presenta una pequeña hornacina donde se ha dispuesto la imagen de la Virgen Inmaculada. En la primera capilla del lado del evangelio está el órgano, en la segunda un retablo barroco dedicado a San Benito de Nursia. En el resto de las capillas hay lienzos y esculturas de diversa factura y época, destacando el óleo barroco que representa el martirio de san Matías, atribuido a José Ribera, y que en su tiempo presidió el antiguo retablo mayor.



En el lado sur de la cabecera se levanta una torre de planta cuadrada. Exteriormente se distinguen cuatro tramos, separados por impostas. El superior es el cuerpo de campanas, con dos arcos de medio punto por lado. La cubierta es de pizarra a cuatro aguas terminada en bola y veleta. Construida con mampostería, salvo el último tercio del cuerpo de campanas que es de ladrillo. Conserva dos campanas en su lado oeste. El interior está muy transformado, contando con una escalera de obra que asciende hasta el cuerpo de campanas. Se accede a la torre desde la tercera planta del lado norte del claustro.

Exteriormente la iglesia está construida en sillarejo, con sillares en las esquinas. La portada es muy simple, con arco de medio punto doblado que sobresale de la fachada con un moderno tejadillo, e imposta. El alero es de ladrillo con doble hilada en esquinilla. Volumétricamente se distingue la mayor altura de la nave sobre las capillas laterales y el ábside, así como los contrafuertes que sustentan los arcos fajones de la cubierta.

Bajo la iglesia se encuentra la cripta denominada iglesia de San Salvador, también conocida como Sancta María baxo tierra, antigua iglesia del Concejo de la ciudad y posiblemente único resto del que fuera palacio de Ramiro I.

Es una construcción de origen románico, ejecutada en piedra sillar, alargada, con dos tramos definidos por un ligero ensanchamiento y elevación en el más alejado de la cabecera, lo que nos induce a pensar en dos fases constructivas o dos funcionalidades distintas. Se cubre con bóveda de cañón. Actualmente la cabecera es semicircular, coincidiendo con el muro del ábside de la iglesia superior. No obstante, la rotura de la continuidad de los muros laterales en esta zona, permite conjeturar una posible cabecera plana original que se rompiera para incorporar el espacio absidal. Una cuestión a resolver es si el actual ábside, de iglesia y cripta, fue en origen un tambor de la muralla.

Los muros de la cripta se decoraron en la segunda mitad del siglo XIII con pinturas murales que fueron arrancadas por Ramón Gudiol, en 1965, y que se exponen actualmente en la misma sala que el sarcófago de Doña Sancha, en la planta baja del edificio de residencia-hospedería. Según los estudios de Gonzalo Borrás Gualis y Manuel García Guatas, las pinturas representa un Cristo en majestad, dos grupos de apóstoles, Anunciación y Visitación, Nacimiento y Adoración de los pastores, Epifanía y Presentación en el Templo. En la iglesia superior se conserva una imagen románica policromada, tallada en piedra, de San Salvador, que bien podría haber presidido la cripta.

El claustro es de cuatro pandas, con planta de polígono irregular al adaptarse al lienzo de la muralla. Se accede desde la plazuela de la Monjas, por una puerta de



pedra caliza con amplio arco de medio punto. Originariamente constaba de planta baja y primera. En la segunda mitad del siglo XX se han añadido nuevas plantas en altura y modificado los vanos de la planta primera. La planta baja circunscribe un patio abierto ajardinado, con arcos de medio punto sustentados en pilares con imposta y basa, labrados en piedra caliza, que apoyan sobre un pretil continuo, salvo en las cuatro entradas al jardín. Se cubre con vigas de madera y su suelo es de losa de piedra.

En esta planta baja se disponen diversas dependencias, con puertas tanto adinteladas como de arco de medio punto con claves y jambas de piedra. En la panda norte está la entrada principal, locutorios, mayordomía, sacristía, signo y acceso a la bajada hacia la cripta. En la panda este hay una capilla, sala sexta y nona, y oficio. En la panda sur cocina, refectorio, despensa, y taller de encuadernación. En la panda oeste está la escalera noble que permite el paso a la planta superior y conecta con la hospedería/residencia.

La planta primera está muy modificada. Se ilumina con numerosos ventanales de medio punto, que dan al patio central, cerrados con carpintería moderna de madera y vidrio. Los suelos y rodapiés son de baldosa, las paredes están enlucidas y pintadas de blanco. La panda norte comunica con un comedor y oficio. La panda este con las habitaciones del noviciado. La panda sur con habitaciones de las monjas. La panda oeste con una sala denominada del Pilar. El resto de las plantas, dada su reciente construcción, carecen de interés patrimonial.

Por último, la edificación situada al oeste de la "plazuela de las Monjas", salvo la portada, en cuya clave se encuentra esculpido el escudo del monasterio, es de reciente ejecución. En 1971 se demolió la antigua hospedería, iniciándose, al año siguiente, las obras de construcción de un complejo de edificaciones que se ordenan en torno a un patio central, que se destinaron a usos de residencia y colegio. Tiene tres alturas más planta sótano. Salvo la portada, único elemento conservado de la antigua hospedería, el resto del edificio carece de interés patrimonial. En la planta baja hay una sala en la que se exponen, desde 2013, las pinturas murales del siglo XIII arrancadas de la cripta de la iglesia, el sarcófago de D.^a Sancha y la lápida, con escudo e inscripción conmemorativa, de su traslado en 1622 desde Santa Cruz de la Serós hasta Jaca.

Por último, hay que destacar el tramo de la muralla que cierra el conjunto hacia el este. Es el único resto de gran desarrollo que se conserva del muro que rodeaba toda la ciudad, iniciado durante el reinado de Sancho Ramírez, y que fue derribado a partir de 1915.



ANEXO II. Bienes muebles incluidos en la declaración como intergrantes del Bien Catalogado Monasterio de Santa Cruz, en Jaca (Huesca).

Además del sarcófago de D.^a Sancha, declarado Bien de Interés Cultural por Decreto 8/2014, de 21 de enero, del Gobierno de Aragón, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 29 de enero de 2014, y con inventario de bienes de la Iglesia católica: 5705.0 (numeraciones parciales de cada una de las escenas desde 5705.1 hasta 5705.8), en la iglesia y parte del edificio dedicado a la vida monacal, se conservan una serie de bienes muebles, incluidos en el Inventario de Bienes Muebles en posesión de instituciones eclesiásticas, que se consideran Bienes Inventariados del Patrimonio Cultural Aragonés y están sometidos al régimen jurídico de protección contemplado en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, para esta categoría.

1. Cristo en la cruz. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5706.
2. Inmaculada Concepción. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5707.
3. Órgano. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5708.
4. Retablo de San Benito de Nursia.- Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5709.0 (numeraciones parciales de cada una de las imágenes y relieves desde 5709.1 hasta 5709.6).
5. Pintura mural de la Anunciación y la Visitación. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5710.
6. Pintura mural, la Ascensión (Fragmento 1). - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5711.
7. Pintura mural, la Ascensión (Fragmento 2). - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5712.
8. Óleo sobre lienzo con Calvario. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5713.
9. Talla de piedra de San Salvador. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5714.
10. Martirio de San Matías Apóstol. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5715.
11. Cajón de sacristía o calajera. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5716.
12. Armario vertical. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5717.
13. Cáliz. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5718.
14. Cáliz. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5719.



15. Bandeja. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5720.
16. Bandeja. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5721.
17. Custodia. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5722.
18. Bandeja. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5723.
19. Cáliz. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5724.
20. Cáliz. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5725.
21. Cáliz. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5726.
22. Talla de madera, Crucifijo. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5727.
23. Óleo sobre lienzo, San José con Niño Jesús dormido. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5728.
24. Óleo sobre lienzo, San Joaquín. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5729.
25. Óleo sobre lienzo, Santa Ana. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5730.
26. Óleo sobre lienzo, La huida a Egipto. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5731.
27. Óleo sobre lienzo, San Cayetano. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5732.
28. Óleo sobre lienzo, San Nicolás de Bari. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5733.
29. Óleo sobre lienzo, Santa Escolástica. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5734.
30. Óleo sobre lienzo, San Benito de Nursia. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5735.
31. Pintura mural con dos ángeles. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5736.
32. Pintura mural de la Adoración de los Pastores. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5737.
33. Pintura mural Jesús Salvador. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5738.
34. Pintura mural de la Adoración de los Reyes Magos. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5390.
35. Pintura mural de la Presentación de Jesús en el Templo. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5740.



36. Óleo sobre lienzo, Inmaculada. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5741.
37. Óleo sobre lienzo, Salvator Mundi. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5742.
38. Talla de madera, Cristo crucificado. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5743.
39. Campana de bronce. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5744.
40. Velea. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5745.
41. Banco de madera. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5746.
42. Talla de madera, Virgen del Rosario. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5747.
43. Óleo sobre tabla, San Marcos Evangelista. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5748.
44. Óleo sobre tabla, San Mateo Evangelista. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5749.
45. Óleo sobre lienzo, San José con el Niño Jesús. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5750.
46. Óleo sobre tabla, San Lucas Evangelista. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5751.
47. Óleo sobre tabla, San Juan Evangelista. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5752.
48. Óleo sobre lienzo, Santa Orosia. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5753.
49. Banco de madera. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5754.
50. Talla de madera, Niño Jesús como Buen Pastor. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5755.
51. Talla de madera, San Blas. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5756.
52. Talla de madera, San Benito de Nursia. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5757.
53. Mueble arquimesa o bargueño. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5758.



54. Sagrario. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 5759.0 (numeraciones parciales de las pinturas al óleo sobre tabla; San Agustín 5759.1, San Benito de Nursia 5759.8).
55. Estela funeraria. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19915.
56. Báculo de la abadesa Gerónima Abarca. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19916.
57. Escultura de vestir Dormición de la Virgen y baúl. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica:
58. Bien principal (Baúl e imagen de la Virgen): Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19917-0.
59. Baúl: Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19917-1.
60. Imagen de la Virgen: Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19917-2.
61. Lápida conmemorativa traslado restos de Doña Sancha. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19918.
62. Escultura de madera de San Emeterio. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19919.
63. Escultura de madera de San Celedonio. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19920.
64. Óleo sobre lienzo de la Anunciación. Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19921.
65. Talla de madera policromada de Ángel portante de Arma Cristi (escalera). - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19922.
66. Talla de madera policromada de Ángel portante de Arma Cristi (hisopo y lanza). - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19923.
67. Talla de madera policromada de Ángel portante de Arma Cristi (martillo y clavos). - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19924.
68. Talla de madera policromada de Ángel portante de Arma Cristi (corona de espinas). - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19925.
69. Relicario de bronce de San Benito. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19926.
70. Talla de madera policromada de San Mauro Abad. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19927.
71. Talla de madera policromada de San Plácido. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19928.



72. Talla de madera de San Juan Bautista. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19929.
73. Talla de madera de San Benito de Nursia.- Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19930.
74. Sagrario tallado en madera policromada. N ° de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19931.
75. Mueble de archivo de madera barnizada. Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19932.
76. Talla de madera policromada de Ángel tenante de lámpara. Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19933.
77. Talla de madera policromada de Ángel tenante de lámpara. Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19934.
78. Mueble Sagrario de madera policromada y dorada. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19935.
79. Talla de madera policromada de santo benedictino. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19936.
80. Reloj de caja alta - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19937.
81. Reloj de caja alta con esfera blanca esmaltada y numeración romana. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19938.
82. Mueble de armario de confección popular. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19939.
83. Talla policromada y vestida de Virgen Inmaculada. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19940.
84. Talla de madera policromada. de Niño Jesús Salvador del Mundo, vestido. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19941.
85. Talla de madera policromada de Niño Jesús desnudo (imagen para vestir). Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19942.
86. Talla de madera policromada de San José. Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19943.
87. Talla de madera policromada de Cristo agonizando en la cruz. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19944.
88. Talla de madera policromada de Cristo muerto en la cruz. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19945.
89. Campana de San Benito. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19946.



90. Campana de San Jorge, Lorenzo y Escolástica. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19947.
91. Yugo de campana. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19948.
92. Pila de agua bendita de piedra caliza esculpida. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19949.
93. Mortero de piedra caliza tallada e incisa. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19950.
94. Fuente. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19951.
95. Estela funeraria. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19952.
96. Elemento de remate de la antigua reja de madera tallada, policromada. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19953.
97. Arcón de madera en su color. Tapa plana. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19954.
98. Fuente de piedra caliza esculpida. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19955.
99. Sillería de coro. - Número de inventario de bienes de la Iglesia católica: 19956.

ANEXO III. Archivo documental incluido en la declaración como integrante del Bien Catalogado Monasterio de Santa Cruz, en Jaca (Huesca).

Desde una perspectiva archivística y patrimonial, el archivo privado de carácter histórico del Monasterio de Santa Cruz presenta una relevancia excepcional para el patrimonio cultural aragonés. Es de aplicación el artículo 32 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, y la Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón, por lo que se consideran Bienes Inventariados del Patrimonio Cultural Aragonés.

En el caso de estos fondos, que tienen tres orígenes diferentes, concurren características que acentúan su valor:

1. El fondo de Santa Cruz de la Serós, conocido como de las Benitas de Jaca incluye los documentos producidos en su sede original de Santa Cruz de la Serós (anteriores a 1555) y los posteriores al traslado del monasterio a Jaca. Documenta con una continuidad de diez siglos el monasterio femenino más antiguo de Aragón, además de ser uno de los más influyentes en el siglo XI, la época de los orígenes del Reino y de los reyes privativos anteriores a la creación de la Corona de Aragón.



Está formado por la documentación del mismo monasterio original. Fundado en Santa Cruz de la Serós, a principios del siglo XI por Sancho el Mayor, aunque seguramente existía una comunidad con anterioridad, se trasladó a Jaca en 1555, al convento que se construyó junto a la iglesia de San Ginés. El traslado no supuso una ruptura de la comunidad ni de su documentación por lo que cabe entender que se trata del mismo fondo documental desde el siglo XI que fue incrementándose tras el traslado. Es fundamental para conocer los orígenes del Reino de Aragón por la estrecha relación que tuvo con la monarquía, primero con los reyes de Pamplona y después con los primeros reyes de Aragón, Ramiro I, Sancho Ramírez y Pedro I.

Destacan por su interés los documentos medievales, mayoritariamente en soporte pergamino. Hay 33 cajas/carpetas de documentos en papel que contienen documentación de los siglos XVI al XX, además de copias de documentos medievales. Se puede identificar bastante documentación económica de gestión de derechos y propiedades (rentas y derechos del monasterio, escrituras, antipocas, amojonaciones, censales y treudos etc.), documentación jurisdicciones (homenajes de lugares) y otras muchas tipologías.

Como documentos singulares, destacan por su especial valor, el antifonario, los pergaminos y las cartas de profesión. El antifonario es un código de pergamino, fechado en el último tercio del siglo XII, que ya fue restaurado con cargo al Gobierno de Aragón en 2007. Los pergaminos son un total de 60 unidades comprendidos entre los siglos X-XVII. Los más antiguos fueron publicados por el que fue catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Zaragoza, D. Antonio Ubieto Arteta. Las cartas o actas de profesión monástica están compuestas por 203 documentos comprendidos entre el siglo XVI y el siglo XX, de las que 142 superan los cien años de antigüedad.

2. El fondo del monasterio de monjes benedictinos de San Juan de la Peña completa el resto del archivo original, conservado todo en archivos públicos como el Archivo Histórico Nacional, el Archivo Histórico Provincial de Huesca o la Universidad de Zaragoza. La protección de estos documentos conservados en las Benitas vendría a completar prácticamente la reconstrucción del archivo original de este monasterio emblemático para la historia de Aragón.

Tras la desamortización de 1835, los documentos del monasterio pinatense se declararon bienes nacionales y, por tanto, pasaron a ser de titularidad pública. El conjunto documental fue trasladado a la Administración de Bienes Nacionales de Huesca. De allí se trasladaron los documentos más antiguos a la Real Academia de la Historia para acabar constituyendo uno de los fondos fundacionales del Archivo Histórico Nacional cuando este se creó en 1866. El resto de los documentos que permanecieron en Huesca, acabaron siendo transferidos, a fines del siglo XX, al Archivo Histórico Provincial. Este movimiento de fondos fue el habitual en la



documentación de los monasterios y conventos porque obedeció a la legislación que se aplicó para toda España a partir de la Desamortización. No obstante, en el caso de San Juan de la Peña, una parte importante del Archivo pudo ser ocultada por algún monje exclaustro que, a su vez, acabaría dejándolo en el monasterio de las Benitas de Jaca. A principios del siglo XX, por iniciativa del entonces catedrático de la Universidad de Zaragoza, Eduardo Ibarra, los documentos más antiguos de los conservados en las Benitas, los códices medievales, fueron adquiridos por la Universidad y se trasladaron a la Biblioteca Universitaria donde se conservan actualmente. No obstante, otra parte de los documentos, los que no eran códices medievales, quedaron en el monasterio y siguieron siendo custodiados por la comunidad de las Benitas y ocupa en la actualidad 21 cajas/carpetas en su Archivo.

Entre estos últimos destacan un Libro de Gestis, o actas del capítulo de la comunidad (1583-1681), anterior cronológicamente de otro que conserva la Biblioteca Pública de Huesca, y un Libro de fábrica (1675-1733), antecedente de otro que se conserva en el Archivo Histórico Provincial. Con ambos se completarían estas dos series fundamentales para el estudio del monasterio en la Edad Moderna. También se puede destacar un par de recopilaciones de cartas (1508-1777), una de ellas de procedencia real, un inventario de libros, documentos y papeles de la desamortización del Trienio Liberal (1820) y varios cabreos de rentas de cada una de las administraciones, tanto de los prebendados, la abadía, enfermería, sacristán y mesa conventual como de los prioratos.

3. El fondo del monasterio de San Benito de Calatayud, que se fusionó en la década de 1970 con los de los monasterios de Zaragoza y Corella, por su parte, tiene como valor que documenta, de forma continua y directa, durante cuatro siglos la historia monástica femenina en Aragón y Navarra, aportando información clave sobre vida religiosa, organización interna y espiritualidad benedictina, relaciones con la monarquía, el episcopado, los concejos y la sociedad civil. Refleja la trayectoria histórica de los monasterios de Calatayud y Corella desde la fundación de ambos, en 1515 y 1669 respectivamente, su desarrollo como instituciones religiosas femeninas de la orden benedictina, su papel económico y social en el ámbito local y regional, y su evolución hasta el traslado de ambas a Zaragoza, en la segunda mitad del siglo XX.

El monasterio de Calatayud fue fundado en 1515 y desapareció, como tal monasterio, en 1969. Su documentación fue trasladada al archivo del monasterio de Zaragoza de la misma orden benedictina y, desde allí pasó al monasterio de las Benitas de Jaca, lo que ha permitido hasta ahora que siguiera custodiado por la misma Congregación sin salir de la Comunidad Autónoma de Aragón.



El monasterio de Zaragoza también incorporó el fondo de las benedictinas de Corella (Navarra) que había sido fundado en esa localidad en 1669. En 1970 la comunidad corellana se trasladó con su archivo al monasterio de Zaragoza. Tras la desaparición de este último cenobio, la documentación, ya unida la de Zaragoza, Calatayud y Corella, se trasladó al monasterio de Jaca. Por tanto, este conjunto está formado por la suma de los tres fondos aunque la mayor parte procede de Calatayud.

El de Calatayud incluye documentos desde el siglo XVI. Destacan los libros de la comunidad como el “Libro-memoria de las elecciones y defunciones de abadesas” (1588-1921), el “Libro de las elecciones” (1725-1894) o el “Libro de entradas y profesiones de religiosas de coro y de obediencia y de las que fallecen” (1814-1860). A ello se añade una abundante documentación económica (libros de rentas, libros de gastos, libros de cuentas, etc.) y escrituras relacionadas con el patrimonio conventual (testamentos, comandas, tributaciones, capítulos matrimoniales, compromisos, censales, antipocas, ventas, etc.)

El de Corella incluye documentos desde la fundación del monasterio hasta el siglo XXI. A ellos se añaden la documentación producida por José Iriarte Estrañán, protector del monasterio en el siglo XVIII. Entre la documentación propiamente monástica se incluyen libros manuscritos e impresos (siglos XVI–XX) (libros de elecciones, profesiones, defunciones y actas capitulares, libros de carácter económico (cuentas, rentas, censales, dotes y capitales), crónicas conventuales y memorias históricas, además de ceremoniales, rituales y documentación litúrgica. La documentación en legajos incluye escrituras o documentos relacionados con la gestión de propiedades (testamentos, capellanías, censales, ventas, permutas, daciones en pago, fundaciones piadosas y escrituras notariales).

ANEXO IV. Medidas de tutela.

Con la finalidad de proteger la integridad del Bien Catalogado y de su entorno de protección, se han establecido una serie de medidas de tutela. En particular, las obras o intervenciones que afecten al Monasterio de Santa Cruz de Jaca, deberán mantener las características arquitectónicas que determinaron su declaración de acuerdo con los siguientes criterios:

- La volumetría del edificio está perfectamente integrada en la escala de su entorno. Ésta debe mantenerse en su dimensión original, no permitiendo el aumento de volúmenes.
- Se deberá mantener en lo posible la estructura portante original, permitiéndose los refuerzos y sustituciones que fuesen necesarios, sin comprometer en

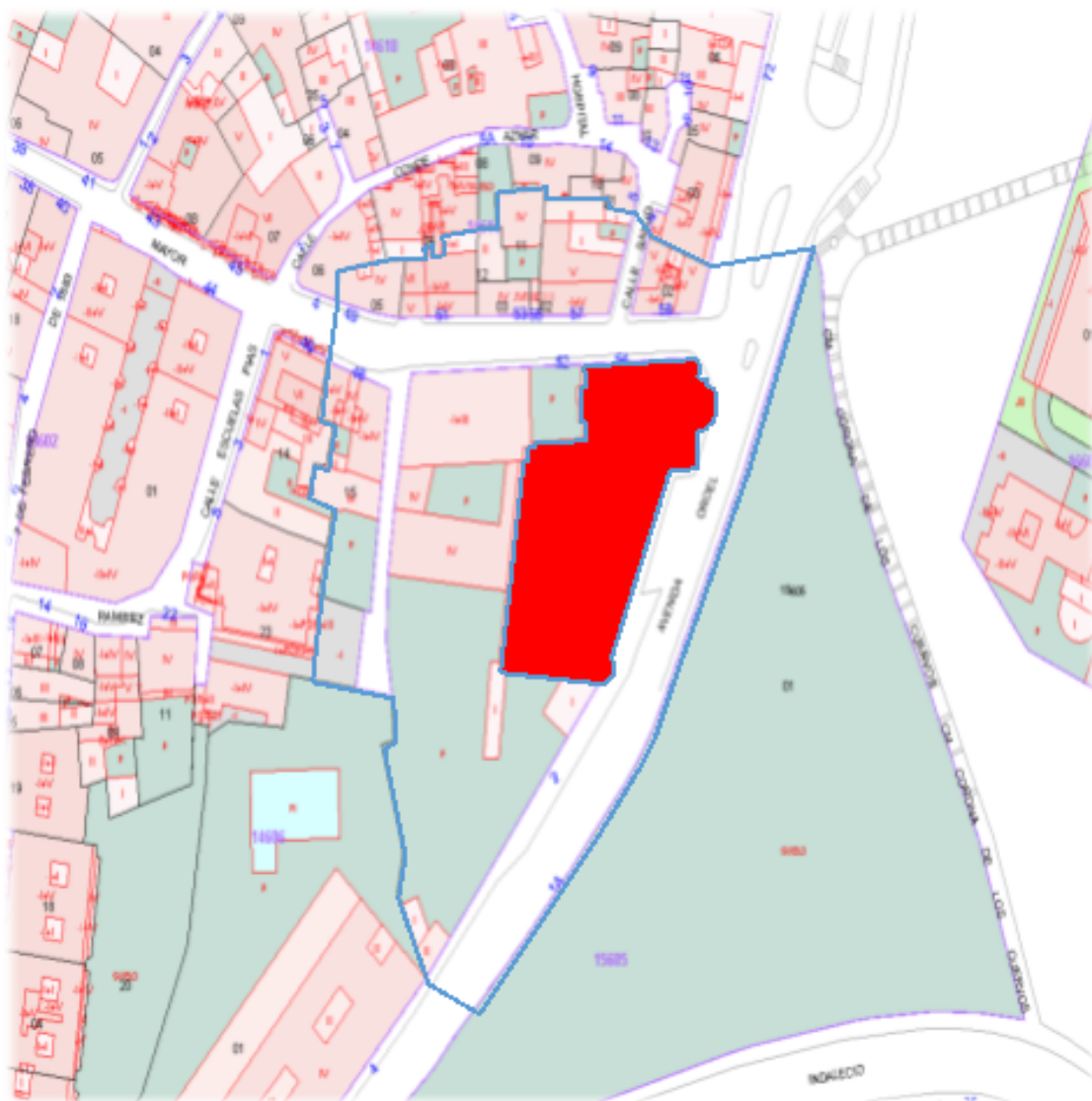


ningún caso las características estructurales esenciales y los sistemas compositivos, ornamentales o tipológicos.

- Con carácter general, deben mantenerse las fachadas con sus dimensiones y composiciones originales, especialmente en lo que a materiales y distribución de vanos se refiere, aconsejando retirar de la muralla los miradores y redimensionando, a menor tamaño, los ventanales no históricos existentes actualmente en el lienzo.
- Se deberán mantener las características tipológicas y distributivas esenciales. Excepcionalmente y dentro de lo dispuesto por las normas específicas que sean de aplicación, podrán admitirse obras que mejoren las condiciones de habitabilidad y accesibilidad del edificio siempre que no comprometan las características tipológicas u ornamentales esenciales del edificio.
- Se prohíbe adosar a cualquiera de las fachadas del Bien instalaciones urbanas, eléctricas, telefónicas y cualesquiera otras. Las antenas, equipos de climatización y dispositivos similares se situarán en lugares que no perjudiquen la imagen del edificio.
- Los anuncios, rótulos publicitarios y señalización en general, deberán ser armónicos el edificio, no entrando en contradicción con los valores que han llevado a la declaración del mismo.
- El edificio del Monasterio de Santa Cruz de Jaca, está perfectamente integrado en su entorno. Cualquier obra o actividad a realizar en su entorno de protección no podrán alterar el carácter del Bien ni perturbar la visualización del mismo. Excepcionalmente se podrán adoptar otros criterios siempre que queden plenamente justificados en el proyecto, mantengan la integridad del Bien y de su entorno y el órgano competente en materia de Patrimonio Cultural los considere adecuados.
- Estarán permitidas las intervenciones de restauración, rehabilitación, consolidación y mantenimiento, siempre que no alteren las características arquitectónicas que determinaron su catalogación como Bien Catalogado.
- Cuando las intervenciones supongan un mínimo movimiento de escombros, tierras o una intervención del subsuelo, en previsión de la aparición de restos arqueológicos relacionados con el complejo monástico (pavimentos, muros, bienes muebles asociados, etc.), se deberán realizar sondeos arqueológicos previos, quedando la intervención condicionada a la resolución que se emita desde la Dirección General de Patrimonio Cultural sobre los mismos.
- Las intervenciones sobre los revestimientos interiores y elementos ornamentales deberán realizarse por parte de conservadores-restauradores especialistas, siendo necesaria la realización de catas en los muros para comprobar la posible existencia de pinturas ocultas bajo las capas de recubrimiento actual.

- Se procurará devolver a las cubiertas que actualmente son de pizarra, su aspecto original, tras la realización de los oportunos estudios que constaten los materiales que tradicionalmente se usaron en ellas.

ANEXO V. Plano de delimitación provisional del Bien Catalogado Monasterio de Santa Cruz, en Jaca (Huesca).



Delimitación del bien cultural: comprende los inmuebles de la Iglesia de San Ginés con su torre y sacristía, cripta de San Salvador, incluida la escalera



de acceso desde el claustro, planta baja del claustro, incluidas sus estancia anexas y jardín interior, la “Plazuela de las Monjas”, incluyendo la totalidad de la fachada de acceso al monasterio y la portada de acceso a la hospedería-residencia.

- Referencia catastral: 1460617YN0116S0001BS.
- Dirección: calle Mayor 52, 22700 Jaca (Huesca). (Parcial. Espacio delimitado en el plano).

Delimitación del entorno de protección.

Referencia catastral	Dirección
1460617YN0116S0001BS	Calle Mayor, 52. 22700 Jaca (Huesca). (Parcial. Espacio delimitado en el plano).
1561702YN0116S0003UF	Calle Mayor 59. 22700 Jaca (Huesca)
1461402YN0116S0002WD	Calle Mayor 57. 22700 Jaca (Huesca)
1461411YN0116S0001OS	Calle Mayor 55. 22700 Jaca (Huesca)
1461403YN0116S0002AD	Calle Mayor 53. 22700 Jaca (Huesca)
1461412YN0116S0001KS	Calle Mayor 55 (A). 22700 Jaca (Huesca)
1461404YN0116S0001LS	Calle Mayor 51. 22700 Jaca (Huesca). (Parcial. Espacio delimitado en el plano)
1461405YN0116S0001TS	Calle Mayor 49. 22700 Jaca (Huesca)
1460615YN0116S0002ED	Calle Mayor 48. 22700 Jaca (Huesca)
1460623YN0115N0001QP	Calle Escuelas Pías 5. 22700 Jaca (Huesca). (Parcial. Espacio delimitado en el plano)
1460601YN0115N0001KP	Avenida Oroel 6 (A). 22700 Jaca (Huesca). Tapia que limita con el Monasterio.
1560501YN0115N0001YP	Avenida Oroel 1 (A). 22700 Jaca (Huesca). (Límite con Avda Oroel)